



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 30/2015.

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 854/2014.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Luis Manuel Munsuri Cuesta.

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) e Industrias del Cerramiento, S.A. Incesa.

D.<sup>a</sup> María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 30/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Luis Manuel Munsuri Cuesta contra la empresa Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) e Industrias del Cerramiento, S.A. Incesa, sobre Etj 30/15, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la conciliación judicial de fecha 14/1/15 a favor de la parte ejecutante, D. Luis Manuel Munsuri Cuesta, frente a Industrias del Cerramiento, S.A., parte ejecutada, por importe de 14.790,17 euros en concepto de principal, más otros 887,41 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 1.479,01 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Industrias del Cerramiento, S.A. Incesa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 20 de febrero de 2015.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)